

# **La construcción social de la identidad autista desde el enfoque de derechos: aportes del análisis del discurso.**

Rojas Breu, Gabriela.

Cita:

Rojas Breu, Gabriela (2025). *La construcción social de la identidad autista desde el enfoque de derechos: aportes del análisis del discurso. XVII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXII Jornadas de Investigación XXI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VII Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VII Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-004/805>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eNDN/HCO>

# LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA IDENTIDAD AUTISTA DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS: APORTES DEL ANÁLISIS DEL DISCURSO

Rojas Breu, Gabriela

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

El presente trabajo responde a la necesidad de contribuir con la vigencia del paradigma de derechos humanos en materia de autismo y discapacidad. Parte de un cuerpo teórico integrado por la perspectiva crítica de derechos humanos, los estudios críticos en discapacidad y el paradigma de la neurodiversidad. A partir de un diseño de investigación cualitativo basado en el Análisis de Discurso indaga la construcción social de la identidad autista en el discurso institucional. Para tal fin, selecciona un fragmento de la semiosis social agenciado por un organismo referente en derechos humanos, en función del grado de institucionalidad del enunciador y el cambio buscado en la narrativa por el mismo. Se constata la efectividad de la opacidad del lenguaje y las prácticas discursivas en la construcción de una alteridad como rasgo privilegiado de la identidad autista. Se identifican, para tal fin, la operación reticular de diversos modos de regulación de los medios de la enunciación y de sus marcas en los enunciados, entre otros aspectos. De esta manera, aún cuando desde el enunciado incorpore el paradigma de la neurodiversidad y el enfoque de derechos, el acto perlocutivo es elocuente al sostener las barreras en el mismo acto que enuncia lo contrario.

## Palabras clave

Discapacidad - Estudios críticos - Neurodiversidad - Derechos Humanos

## ABSTRACT

THE SOCIAL CONSTRUCTION OF AUTISTIC IDENTITY FROM A RIGHTS-BASED PERSPECTIVE: CONTRIBUTIONS FROM DISCOURSE ANALYSIS

This paper responds to the need to contribute to the validity of the human rights paradigm in the field of autism and disability. It draws on a theoretical framework comprised of the critical human rights perspective, critical disability studies, and the neurodiversity paradigm. Using a qualitative research design grounded in Discourse Analysis, it investigates the social construction of autistic identity in institutional discourse. To this end, it selects a fragment of social semiosis orchestrated by a leading human rights organization, based on the speaker's degree of institutionalization and the change they seek in the narrative. It confirms the effectiveness of the opacity of language and

discursive practices in constructing otherness as a privileged feature of autistic identity. To this end, the reticular operation of various modes of regulation of the means of enunciation and their markers in utterances, among other aspects, are identified. Thus, even when the utterance incorporates the neurodiversity paradigm and the rights-based approach, the perlocutionary act is eloquent in upholding the barriers in the very act that enunciates the opposite.

## Keywords

Disability - Critical studies - Neurodiversity - Human rights

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca en los estudios de Doctorado en Psicología de la Universidad de Buenos Aires de quien suscribe. En los mismos se indagan los discursos y representaciones sociales en torno al autismo desde el enfoque de derechos considerando el discurso institucional y el discurso activista. Este artículo se centra en el primero y requiere asistencia teórica y metodológica del análisis del discurso a los efectos de indagar la construcción social de la identidad autista desde el enfoque de derechos y su vinculación con tendencias hegemónicas que resulten contrarias a este enfoque. Para tal fin, se inscribe en el campo de la psicología jurídica en su concepción teórica desprendida de la psicología social (Puhl, 2018) toda vez que incorpora insumos de ésta para responder preguntas gestadas en la intersección de dos discursos: la Psicología y el Derecho. Al igual que la investigación de la cual se desprende, este trabajo responde a una necesidad sustancial: contribuir al acceso y consolidación de derechos humanos de colectivos vulnerados, como lo es el integrado por personas con discapacidad, en general, y autistas, en particular. Parte de un cuerpo teórico soportado en tres grandes ejes: la perspectiva crítica de derechos humanos, los estudios críticos en discapacidad y el paradigma de la neurodiversidad. Se constata la efectividad del lenguaje y las prácticas discursivas en la construcción de una alteridad como rasgo privilegiado de la identidad autista a nivel de la enunciación contraria a la narrativa que habita en sus enunciados, entre otros aspectos. Esto enfatiza la necesidad de realizar contribuciones desde campo intersectivo delimitado por la psicología social y la psi-

cología jurídica, toda vez que la dignidad de todas las personas no se puede delegar a la inercia cultural ni a las pretensiones del iusnaturalismo jurídico.

## METODOLOGÍA

Este trabajo presenta un diseño de investigación cualitativo basado en el Análisis de Discurso. La selección de este enfoque metodológico responde al objeto de debilitar la opacidad del lenguaje y prácticas en el discurso institucional. Para dicho fin, se ha construido un corpus en adherencia a los criterios estipulados por la comunidad científica (Viñas, 2024): a) accesibilidad digital, b) agencias enunciadoras hegemónicas, c) institucionalidad y legitimidad, d) consideraciones temporales: en este punto, se tomaron como hitos temporales para poder hacer un recorte temporal las fechas de la creación del día mundial de concienciación del autismo (2007/2008), por sus búsquedas perlocutivas, y la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad (2006) toda vez que marca un cambio de paradigma sustancial en función de reclamos de la propia comunidad que otrora sólo oficiaba de destinaria de prácticas y referente en el discurso, pero no accedía al estatus de enunciadora ni de enunciataria en la circulación y producción de los mismos. El presente artículo se centra en el análisis de un evento comunicativo particular agenciado por la Organización de las Naciones Unidas (2023), titulado “Día mundial de Concienciación sobre el autismo, 2 de abril” en función del grado de institucionalidad del enunciador y el cambio buscado en la narrativa del propio enunciador, entre otros aspectos.

### Consideraciones teóricas: estudios críticos en discapacidad, neurodiversidad y Derechos Humanos

Es importante explicitar la perspectiva teórica desde la cual se enmarca esta producción. En efecto, además de contar con la asistencia teórica (y metodológica) del Análisis del Discurso, se postula como brújula en la tarea de investigación el paradigma de los Derechos Humanos. El colectivo de personas con discapacidad, en general, y de personas autistas, en particular no rara vez se ven interpeladas por discursos y prácticas capacitistas que muestran la persistencia de modelos que promueven la lesión del principio de igualdad, no discriminación y dignidad de dicho colectivo. En muchas ocasiones, estos modelos cuentan con recursos teóricos aportados por disciplinas como la propia psicología, lo cual requiere una vigilancia constante en pos de neutralizar toda posibilidad de ejercer violencia epistémica (Rojas Breu, 2024). Los aportes de la psicología no serán neutrales, las opciones se reducen a dos: el abono del capacitismo o la construcción de saberes que consoliden el enfoque de derechos. En este trabajo se parte de una teoría crítica de los Derechos Humanos en tanto no se consideran resultado de una inercia natural sino de movimientos sociales y políticos que buscan restituir aquella dignidad que se pretende negar, son efecto

de un “conjunto de procesos sociales, económicos, normativos, políticos y culturales que abren y consolidan espacios de lucha por una particular concepción de la dignidad humana” (Aguiar, 2021, p. 85). Este movimiento se sirve de elementos que conforman un cuerpo de saber: los estudios críticos en discapacidad y el paradigma de la neurodiversidad.

Sin pretender exhaustividad, es importante subrayar algunos elementos estructurales de los estudios críticos en discapacidad. Los mismos aportan un giro cultural que amplía los márgenes del modelo social toda vez que incorpora como categoría de análisis el “cuerpo-mente capaz”, rechaza el ideal rehabilitador como condición de inclusión en discapacidad y problematiza no sólo al entorno sino a la noción misma de “impedimento”, entre otras cuestiones. En este punto, le disputa a la medicina la exclusividad en su competencia sobre el despliegue de saberes y prácticas acerca del cuerpo, el “impedimento”, la “discapacidad”. Esta disputa adviene con una cambio de signo y sentido: el cuerpo y la discapacidad pasan a ser consideradas categorías políticas. De esta manera, se introduce una retórica cultural asociada a la discapacidad (Skliar, 2000) y se problematizan creencias que desconocen la experiencia de las personas con discapacidad (Ferrante y Testa, 2023) al hablar de ellas sin ellas. La dignidad toma forma de exigencia respecto al entorno en pos de que éste se transforme y reconozca a las personas con discapacidad como plenos humanos (Shakespeare, 2014).

Este giro cultural que aportan los estudios críticos encuentran su antecedente en la irrupción de la voz de las personas con discapacidad que, en la década del setenta, interpelan los sentidos patologizantes o biologicistas estigmatizantes (Brégain, 2021, 2013, citado por Ferrante y Testa, 2023). Este movimiento, soportado en el activismo y en las ciencias sociales, derivó en el “modelo social de la discapacidad” (Oliver, 1983), desde el cual “se rechaza la comprensión de la discapacidad como un infarto individual, destinatario de ayuda terapéutica y/o beneficencia” (Ferrante y Testa, 2023), como así también los postulados del modelo rehabilitador e individual que decantan en la prescripción social de la tragedia en discapacidad (Shakespeare, 2014). En cambio, denuncia “un problema sociopolítico, nacido de barreras erigidas por una organización social que excluye, segregá y opriime” (Ferreira, 2008; Oliver, 1983, citados por Ferrante y Testa, 2023).

Este movimiento internacional se ve consagrado con la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad firmada ante la Asamblea General de Naciones Unidas en 2006 (ONU, 2006). Este instrumento internacional centra la mirada en las barreras del entorno que impiden el acceso a derechos y/o vulneran la dignidad de las llamadas “personas con discapacidad”. Asimismo, exige, de manera explícita, a los Estados parte, combatir los estereotipos asociados a la discapacidad e instar la promoción de una concepción de sus protagonistas como sujetos de derechos (Ferrante y Testa, 2023).

En la misma línea, pero con características propias, surge el movimiento de la Neurodiversidad, también impulsado por quien solía ser solo el objeto del discurso pero nunca su enunciatario y, mucho menos, su enunciador. En efecto, se atribuye a Judy Singer, la fundación de este paradigma que tiene por finalidad promover un cambio social. Para este fin, es menester identificar y deconstruir producciones discursivas que reiteren la adjetivación “individual-negativo-patológico” (predicativo subjetivo obligatorio recurrente del autismo en el modelo médico) para incluir variables sociales, políticas y culturales que alberguen la diversidad como tal. Es decir, el desplazamiento se produce desde el ideal de la rehabilitación del individuo afectado a la valoración social de las singularidades. De esta manera, este paradigma entiende que la neurodiversidad es una categoría social y de ninguna manera un trastorno de carácter médico. A los efectos de construir la matriz que soporte el problema y sus preguntas consecuentes, baste especificar en esta instancia que la neurodiversidad comporta tres acepciones: a) es un hecho biológico que supone la infinita variación de funcionamientos neurocognitivos; b) es un paradigma que permite estudiar y pensar la neurodiversidad como forma valiosa de la diversidad humana; c) es un movimiento de justicia social, en tanto busca el acceso a derechos de los sujetos neurodivergentes (Walker, 2021). La neurodiversidad, en este sentido, replica el movimiento de desplazamiento presentado por los estudios de discapacidad supra referidos ya que descarta la idea de un sujeto portador de patología y denuncia un sistema cultural homogeneizador que instala una única representación objetivada de la realidad con estatuto de verdad, expulsando la diversidad y generando padecimiento psíquico como efecto del ideal normalizador, construido y perpetuado en las narrativas (Reaño, 2019).

### Enfoque del Análisis del Discurso

Este corpus como así también la pieza seleccionada, en tanto fragmentos de la semiosis social (Verón, 1993), reconocen sus orígenes en otros textos, de otras prácticas discursivas, de otras voces, por lo que se imponen los aportes de Bajtin (1999) para quien: “una lengua es un sistema de signos más todos sus hablantes hablándola en el pasado y en el presente [por lo que] propone ir en busca de las distintas voces que resuenan en un texto para escuchar el diálogo que entablan” (citado por Viñas Piquer, 2002, p. 461). Lo dialógico es un fenómeno social que, en este caso, se hace evidente al representar la lucha en discursos agenciados por personas autistas bajo el lema “nada de nosotros sin nosotros” que sustancia un desplazamiento fundamental: pasar del lugar del significado referencial al de enunciador, una proyección considerando que esto sucede en el discurso institucional. Este dialogismo implica tres factores que enfatizan los matices de la diversidad lingüística: una *heterofonía*, una *heteroglosia* y una *heterología* (Bajtín, 1992, 1999). Pero esta diversidad, signada por la polifonía y el dialogismo, no habita terreno neutral. Por este motivo, Angenot (2010) dirá “nosotros no

podemos seguir a Bajtín en este “mito democrático” (p. 24) al tiempo que se propone describir las funciones y contradicciones de la *hegemonía*. Contrariamente, se vitalizan en las tensiones propias de la lucha por el sentido en torno a la *identidad*. De esta manera, la teoría de la enunciación resulta relevante para una teoría del sujeto social toda vez que “nos constituimos en sujetos interpelados por la ideología, a través del lenguaje” (Bonin, 2020). Esta interpelación encuentra en la palabra la arena de la lucha por el sentido (Voloshinov, 1929).

Resta mencionar que se toman diversas perspectivas a los efectos de analizar el constructo “Identidad” en el discurso social en torno al autismo: a) la ontología política debido a su premisa por la cual “la política es fundamentalmente una lucha por la significación (...) se centra en cómo se constituyen y articulan las identidades políticas con las demandas políticas” (Viñas, 2024, p. 21); b) la perspectiva enunciativa, ya que permite abordar el discurso como parte de una situación de comunicación e indagar el papel del sujeto en el lenguaje” (Viñas, 2024, p.22); c) y la perspectiva de Angenot en torno al discurso social y conceptos asociados, donde se articulan los sentidos con las trazas de la hegemonía.

### ¿Quién dice qué?

El texto seleccionado, titulado “Día mundial de Concienciación del autismo” (2 de abril de 2023) tiene por enunciador a las Naciones Unidas, organismo cuya misión es, en sus propios términos “la paz, la justicia, los derechos humanos”. Pero esta aseveración no alcanza: ¿quién construye este texto como texto de Naciones Unidas? El Departamento de Comunicación Global de Naciones Unidas, departamento de prensa. Este Departamento realiza un comunicado pero, al mismo tiempo, refiere a un acontecimiento bruto: el acto de celebración del día mundial del autismo. Esto nos obliga a pensar en el concepto de *acontecimiento referido*, construido mediáticamente, en el que se producen efectos de sentido, toda vez que el acontecimiento bruto sufre una transformación, “es decir, el pasaje del hecho, del evento, del suceso, a su semiotización” (Viñas, 2024, p. 31). En esta transformación se cumplen “tres principios: de modificación, de realce y de pregnación” (Viñas, 2024, p. 25). A través de esta operación, surge como contenido importante la identificación de las voces integradas en este acto: el mismo departamento y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, en colaboración con el Instituto de Neurodiversidad (ION), organización dirigida por personas neurodivergentes. De esta manera, se evoca a personas neurodivergentes ya no para hablar de la importancia de su diagnóstico precoz que las retenga como referentes del discurso, sino para referirlas en calidad de actantes y enunciadoras, lo cual ratifica el imperativo enunciado desde la enunciación: cambiar la narrativa.

Ahora bien, este extracto no deja de integrar el discurso de la información, y por lo tanto, el poder simbólico (Dukuen, 2010) que “es el derecho sobre la producción del sentido, sobre la de-

finición, visión, división y prescripción de lo social, como realidad social" (p. 13). La pieza discursiva de referencia muestra los debates sobre la interpelación del Sujeto a los sujetos sociales ideológicos es decir, cómo el individuo se constituye en sujeto (Bonin, 2011, 2020): en términos del texto analizado, "personas valiosas", "personas que tienen retos y talentos", etc.. Pero partimos de un axioma: la *opacidad del lenguaje*, que torna necesario un análisis que desborde la superficie y la denuncia en su poder de eclipsar. Se verá, entonces, en este despliegue la exclusión en clave de *espejismo hermenéutico* a gran parte de la comunidad autista: "los medios no transmiten lo que ocurre sino que imponen lo que construyen del espacio público" (Charaudeau, 2003, p. 15). Asimismo, el discurso referido importa un efecto: "el relator siempre produce transformaciones a partir del dicho original" por lo que es importante "problematizar en qué medida la incorporación de diferentes voces en el discurso (...) implica una operación y reconstrucción de sentido más que importante" (Viñas, 2024, p. 23). Para esto, es dable identificar las marcas en el enunciado de la enunciación, que ayudan a advertir las redes capilares que reproducen las relaciones de poder aun cuando se intente desde el enunciado negar su persistencia.

### **Del contexto y del tiempo**

¿Y cuál es el contexto? Responder esto requiere explicitar aristas que excederían los límites del trabajo, por lo que subrayaremos algunas: en primer lugar, el enunciador ya nos anticipa un campo semántico de incumbencia: el marco de los derechos humanos y coordenadas asociadas (principio de igualdad, de no discriminación, dignidad). En segundo lugar, en términos de actos de habla, el texto asume signos imperativos, es decir, se asume perlocutivo toda vez que busca, en palabras de António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, "*promover la plena participación de todas las personas con autismo, sus derechos y libertades fundamentales*". Esta cita se desprende de un texto previo, pronunciado en razón de la creación de este día mundial de concientización sobre el autismo. El texto actual ofrece un cambio, huellas de quienes otrora fueran enunciadores: se pasa de "asegurarse de que dispongan de" (¿quiénes? ellos, los que no son "nosotros") a "Debemos hacer más, promoviendo la educación inclusiva, la igualdad de oportunidades en el empleo, la libre determinación y un entorno en que se respete a todas las personas." Ahora la agencia recae más plenamente en el enunciador pero, al mismo tiempo, demarca en un acto el nosotros de ellos. Ahora bien, ¿por qué leemos huella en este cambio? Porque la reposición del contexto así lo indica y hace huella en este cambio cifrado en el agente del verbo como así también en la presencia de un paradigma, el de la neurodiversidad. Entonces, ¿quién escribe? En este punto, las voces se multiplican y quienes ofician de emisores también resultan receptores y viceversa: "el emisor recibe y el receptor emite: es un proceso de interacción" (Reyes, 1994, citado por Viñas Piquer, 2002, p. 451). Parafraseando a Bajtin, entonces, estos

discursos indican el punto de refracción de las fuerzas vivas de la sociedad (1992: 191) que habitan la tensión entre fuerzas hegemónicas y fuerzas resistentes que intentan visibilizar el carácter capacitista en clave contrahegemónica.

Un tercer aspecto del contexto lo indica el tiempo: se genera en macroacto acto de habla perlocutivo, el día mundial de concientización sobre el autismo un 2 de abril de 2023. Esto evidencia que la centralidad de lo discursivo no implica su reducción a los fenómenos lingüísticos, pues la práctica de articulación "debe atravesar todo el espesor material de instituciones, rituales, prácticas de diverso orden, a través de las cuales una formación discursiva se estructura" (Laclau y Mouffe, 1987: 125, citado por Balsa, 2011, p. 74).

### ***Ellos, nosotros, la "realidad impersonal"***

Es dable citar una operación realizada por Kriger (2024) y signada por los efectos de "la mirada del "Otro": en el fragmento de semiosis social analizado, el enunciador distingue un nosotros que no es necesario explicitar toda vez que viste el ropaje de la neuronorma y los otros, los autistas. Las personas autistas aparecen como en el lugar del referente y, por momentos, invitados a compartir la agencia en términos de acto y de enunciación. Pero el enunciador da por sentado que no está integrado por autistas, los otros, ellos. Es dable mencionar que la palabra alista no aparece nunca, porque bajo el amparo de la hegemonía no se necesitan estrategias de supervivencia identitaria. Kriger (2024) da cuenta de la interpelación del Otro, que en este caso no solo se presenta como Naciones Unidas sino integrantes "capaces" y "neurotípicos" que interpelan a personas autistas o a personas alistas para que incluyan a personas autistas. Este se reconstruye desde lo no dicho en este caso.

El primer tramo de nuestro texto se presenta en una voz impersonal con un efecto destacado: la realidad objetiva, desagenciada y aséptica. "En los últimos años, se ha avanzado considerablemente". Y un texto no dicho - ¿un ataque? - que se recorta por el eco en el texto: "la defensa" de los "aliados". Finalmente, la élite simbólica es una prueba de este "avance", como se ve en el siguiente pasaje: "Asimismo, profesionales sanitarios, investigadores y académicos de muchos países ya han incorporado a su trabajo el paradigma de la neurodiversidad, acuñado por la socióloga Judy Singer...". Lo no dicho nuevamente es elocuente: Singer es una activista autista. Sin embargo, la "validez testimonial" en este texto reposa sobre una condición que la inscribe en dicha élite simbólica "la socióloga Judy Singer", y no sobre aquella. Es decir, se la incluye en el nosotros a cambio del rasgo que la inscribe en la serie de los "capaces", con acceso a los medios de la enunciación.

El segundo tramo del texto es soportado en un inicio por un "nosotros": "Hemos abandonado la idea de curar o convertir a las personas con autismo para centrarnos en su aceptación, apoyo, inclusión y la defensa de sus derechos". Nosotros y ellos, nuevamente: Nosotros "hemos abandonado la idea de..." y esto

a ellos “Les permite reivindicar su dignidad y autoestima, e integrarse plenamente como miembros valiosos de sus familias y sociedades”. El tercer tramo vuelve a negar la voz a la comunidad autista: “El acto, organizado en estrecha colaboración con personas autistas, contó con la participación de personas autistas...”. El sujeto de la oración, el acto. Las personas autistas sólo asumen ser núcleo de una proposición subordinada. La enunciación visibiliza lo que el enunciado niega: cambiar la narrativa pero reteniendo la potestad de quien puede hacerlo al tiempo que se enuncia lo contrario.

### **Identidades: los otros del nosotros**

Es en la palabra donde el sujeto se da forma a sí mismo, pero desde el punto de vista del otro (Voloshinov, 1929: 121), “Otro que al mirarnos (...) nos interpela, nos da también un nombre y nos asigna un mandato” (Kriger, 2024). De esta manera, “los integrantes de los sectores subalternos, si no cuentan con una discursividad propia, construirán su identidad a partir del discurso dominante. La construcción discursiva de una identidad implica posicionar en el centro deíctico al Yo” (Balsa, 2011, p. 79). Volvamos al texto: el adjetivo “valiosos” se conecta a las “contribuciones en el hogar, en el trabajo, en las artes y en la elaboración de políticas” que titulan este párrafo, tomando la parte por el todo: los nominados “autistas de alto funcionamiento” hacen voz de un colectivo que, en parte, rechaza esta representación, lo cual es silenciado en este texto. Pero interesa ahora analizar este centro deíctico que posiciona al yo para identificar la pronominalización de este entramado político: aparece un nosotros desinencial (hemos): “el centro discursivo de una discursividad hegemónica incluye a la propia clase dominante y desde allí apela a un segundo “nosotros” que engloba a todos los hegemorizables (pero que no están en el centro)” (Balsa, 2011, p. 79). ¿Y quiénes son estos “otros disciplinados, que son “casi” tan nosotros como nosotros” (Op. cit.)? Las personas autistas que se asumen en la sinécdoque. Finalmente, ya fuera del “nosotros”, se encuentran “los otros”, marginales, que siguen reclamando voz, los autistas llamados, desde el discurso dominante, “de bajo funcionamiento”. Al decir de Balsa (2011), “el discurso hegemónico ni siquiera es universalista en este plano. Siempre existe un afuera” (p. 79).

### **REFLEXIONES FINALES**

El análisis de discurso desarrollado ha reconocido un rasgo fundamental del lenguaje: su opacidad y sus relieves. Se ha extraído mucha más información de lo no dicho que de lo explicitado y se ha identificado el posicionamiento en la economía discursiva de los enunciados a partir de las trazas de la enunciación. Con fines más reflexivos que conclusivos, es importante subrayar la inscripción de este fragmento del corpus analizado en un discurso social o, en otros términos, concebirlo como efecto de un “sistema regulador global” (Angenot, 2010, p. 21) que obedece a reglas de producción de sentido y a estrategias múltiples pero

no aleatorias, tendencias hegemónicas y leyes tácitas. De esta manera, se identifica un efecto eficaz de la mentada opacidad del lenguaje y de las prácticas discursivas: la construcción de una alteridad como rasgo privilegiado de la identidad autista a nivel de la enunciación, contraria a la narrativa que habita en sus enunciados. Aún cuando el cuerpo de enunciados incorpore el paradigma de la neurodiversidad y el enfoque de derechos, el acto perlocutivo edifica y consolida barreras contrarias a los principios fundamentales de dicho paradigma y de los derechos humanos. Los relieves del lenguaje permiten realizar esta operación en el acto mismo de enunciar lo contrario. Las personas autistas aparecen desde una visión que no abandona el estereotipo: aquellas mal llamadas de “bajo funcionamiento” no estarían incluidas ni siquiera a nivel referencial, pero se habla en nombre de ellas negándolas al mismo tiempo, al amparo del espejismo hermenéutico. Las otras están parcialmente incluidas, pero sin gozar de igual manera de los medios de enunciación y a condición de evidenciar rasgos parecidos al alismo. La opacidad del discurso es efectiva: se percibe un reconocimiento que era deuda pero se ratifica el posicionamiento diferencial en la economía y la división del trabajo discursivas (Angenot, 2010). De esta manera, si bien la inclusión del paradigma de neurodiversidad en el discurso institucional resulta novedosa, la “entropía hermenéutica que hace leer los textos (...) con cierta estrechez monosémica (...) anula lo inesperado y reduce lo nuevo a lo previsible” (Angenot, 2010, p. 26). Se reconoce la identidad neurodivergente a condición de eliminar la propia divergencia y extraer el rasgo que la asemeja a quien tiene a su disposición el medio de enunciación. De este modo, la identidad en autismo pasa a ser periférica o, quizás, pura alteridad recortada en ese borde por la dimensión pragmático-normativa de la hegemonía “que define en su centro a un enunciador legítimo, quien se arroga el derecho de hablar de “alteridades, determinadas en relación con él” (Angenot, 2010, p. 42). En efecto, se ha expuesto la construcción de un “yo”, un “nosotros” y un “ellos” en el texto analizado para los cuales parece reservarse solo a los primeros tanto el reconocimiento de su propia identidad como su derecho a la ciudadanía tras confirmarse un “cuerpo-mente capaz” (Moya, 2022), “un sujeto norma que juzga, clasifica y asume sus derechos” (Angenot, 2010, p. 42) y, solo a veces, los reparte.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Aguiar, J. (2021). La visión crítica de los derechos humanos como herramienta para el análisis de la cuestión ambiental. *Revista Derechos en Acción*, 6(20). 125-180 <https://doi.org/10.24215/25251678e532>
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y de lo decible*. Siglo XXI editores.
- Bajtin, M., Voloshinov, V. N. (1992). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Alianza Universidad.
- Bajtin, M. (1999). *Estética de la creación verbal* (10ma.Ed.). Siglo XXI. [https://www.dgeip.edu.uy/IFS/documentos/2015/lengua/bibliografia/bajtin\\_generosdiscursivos.pdf](https://www.dgeip.edu.uy/IFS/documentos/2015/lengua/bibliografia/bajtin_generosdiscursivos.pdf)

- Balsa, J. (2011). Aspectos discursivos de la construcción de la hegemonía. *Identidades*. vol. 1, n.1, pp. 70-90.
- Bonnin, J. E. (2011). Análisis del discurso. <https://www.felsemiotica.com/descargas/Bonnin-Juan-Eduardo-An%C3%A1lisis-del-discurso.pdf>.
- Bonin, J.E. (4 de abril de 2020). *Voloshinov ¿Por qué la palabra es el signo ideológico por excelencia?* [Video]. Youtube. <https://youtu.be/paONTD27KIU>
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Gedisa Editorial.
- Dukuen, JP. (2010). *Las astucias del poder simbólico: las villas en los discursos de Clarín y La Nación*. - 1a ed. Koyatún Editorial.
- Ferrante, C., y Testa, D. (2023). "No más caridad" en la discapacidad: Aportes de las ciencias sociales para la crítica radical a las campañas benéficas Teletón en América Latina. *Estudios Sociales Del Estado*, 9(17). <https://doi.org/10.35305/ese.v9i17.322>
- Kriger, M. *Estrategias discursivas de supervivencia identitaria en la Argentina del fin del empleo: "Rerum Novarum" La pequeña historia de una banda de músicos en un país desbandado*. [https://virtual.ides.org.ar/pluginfile.php/535/mod\\_resource/content/2/Kriger%20La%20peque%C3%B1a%20historia%20de%20una%20banda%20de%20m%C3%BAsicos%20en%20un%20pa%C3%ADs%20desbandado.pdf](https://virtual.ides.org.ar/pluginfile.php/535/mod_resource/content/2/Kriger%20La%20peque%C3%B1a%20historia%20de%20una%20banda%20de%20m%C3%BAsicos%20en%20un%20pa%C3%ADs%20desbandado.pdf)
- Moya, L. (2022). Teoría tullida. Un recorrido crítico desde los estudios de la discapacidad o diversidad funcional hasta la teoría CRIP. *Revista Internacional de Sociología*, 80(1). e199. <https://doi.org/10.3989/ris.2022.80.1.20.63>
- Organización de las Naciones Unidas. (2 de abril de 2023). *Día mundial de Concienciación sobre el autismo, 2 de abril*. <https://www.un.org/es/observances/autism-day/2023>
- Reaño, E. (2019). *El retorno a la aldea. Neurodiversidad, autismo y eletronalidad*. EITA.
- Rojas Breu, G. (2024). *Violencia e injusticia epistémicas en el campo de la Salud Mental: resortes del capacitismo*. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Shakespeare, T. (2014). *Disability Rights and Wrongs Revisited*. Routledge.
- Skliar, C. (2000). *Códigos para la ciudadanía. La formación ética como práctica de la libertad*. Santillana.
- Verón, E. (1993). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.
- Viñas, R. (2024). "Introducción al Análisis del Discurso". En *El análisis del discurso como herramienta de investigación*, IDES.
- Viñas Piquer, D. (2002). *Historia de la crítica literaria*. Ariel editorial.
- Voloshinov, V. N. (1930, traducción 1976, Rússovich, R.). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Ediciones Nueva Visión SAIC. [http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/el\\_sig.pdf](http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/el_sig.pdf).
- Walker, N. (2021). *Neuroqueer Heresies: Notes on the Neurodiversity Paradigm, Autistic Empowerment, and Postnormal Possibilities*. Amazon.